

Economía y Regulación de Bancos

Clase 6

Carlos Pulgar

October 31, 2018

Agenda

Lo que hemos visto:

- ▶ Balance bancario y principales riesgos. Relación con otras entidades.
- ▶ Mercado Intertemporal y Costos Escalables. Justificación de la banca.
- ▶ Corridas Bancarias y Seguro de Depósito.

Lo que veremos hoy:

- ▶ Reforma a la Ley General de Bancos
- 1 Gobierno Corporativo
 - 2 Índice de Capital
 - 3 Resolución Bancaria

Regulación Bancaria I

- 1 Riesgo Privado: Los bancos son controlados por privados y tienen apetito por riesgo.
- 2 Protección a los depositantes: La garantía estatal de los depósitos genera riesgo moral.
- 3 Protección a los deudores: Existe una profunda asimetría entre deudores y bancos.
- 4 Actividades ilegales: Agentes que cometen fraude financiero, lavado de dinero o evasión de impuestos.

Regulación Bancaria II

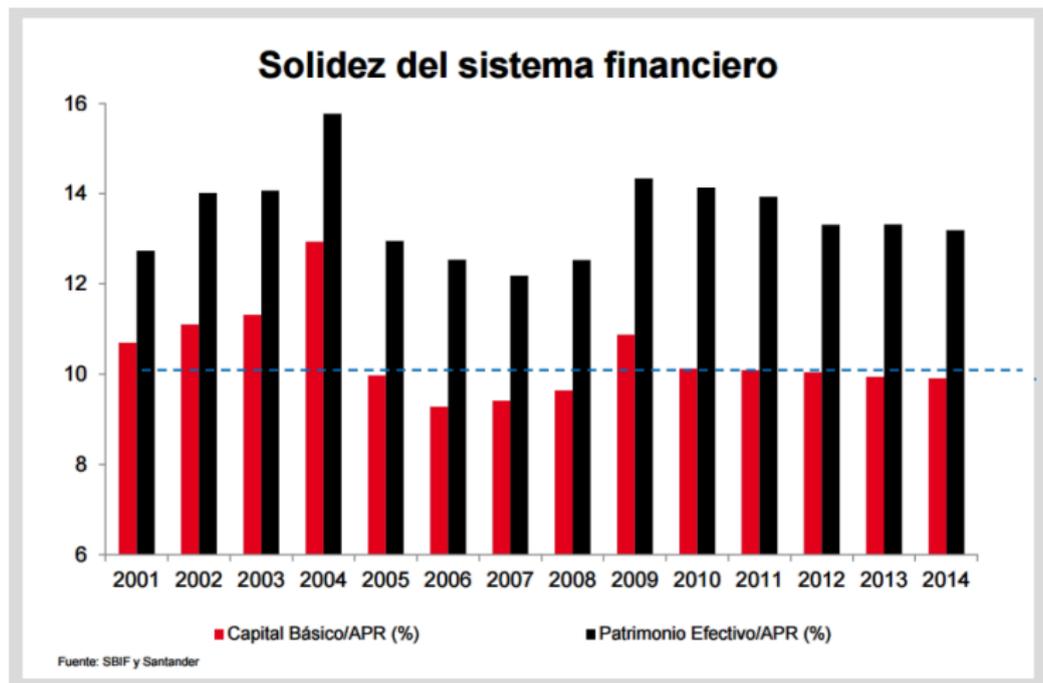
- 5 Externalidades: Las acciones de los bancos puede comprometer la economía nacional e internacional:
- a Contagio (fundado?) en todos los bancos
 - b Disminución de inversión local
 - c Disminución de inversión extranjera
 - d Desempleo
 - e Importante gasto público en rescate de bancos

Es necesario generar una regulación bancaria eficiente y sostenible.

Reforma a la LGB

- ▶ La Ley General de Bancos está vigente desde mediados de los 80, redactada como respuesta a la crisis de la deuda. Fijó límites de capital y liquidez más estrictos que en el resto del mundo, lo que permitió dar solidez al sistema financiero local.
- ▶ Durante la crisis financiera de 2008-09 la solvencia de la banca se mantuvo estable.
- ▶ Sin embargo, la rigidez de la LGB no ha permitido adoptar algunas recomendaciones del Comité de Basilea (ej.: incorporar riesgo operacional y de mercado, regulación prudencial, requerimientos de información, etc.)

Reforma a la LGB



Reforma a la LGB

- ▶ Desde 1996 que no satisfacemos los estándares del Comité de Basilea en lo referente al marco de capital.
- ▶ Como alternativa, la SBIF ha ido ajustando su normativa operativa para intentar emular los principios de Basilea, al menos en parte.

Por qué cerrar la brecha?

- ▶ Multilaterales y OCDE (medida de buena práctica).
- ▶ Estándar interancional.
- ▶ Sensibilidad a los riesgos.
- ▶ Interanacionalización bancos locales.

**No necesariamente funcional a realidad local.
Requiere adaptación y gradualidad.**

Reforma a la LGB

Emol ▶ Economía

Valdés y cambios en la regulación de la banca: El proceso debe ser gradual

El ministro de Hacienda destacó las modificaciones regulatorias al sector que van en línea con estándares internacionales.

ValorFuturo

viernes, 12 de junio de 2015 11:12



SANTIAGO.- El ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, habló este viernes sobre la reforma a la Ley General de Bancos (LGB) que impulsará su cartera, en conjunto con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF).

"Queremos avanzar en la regulación y supervisión del sistema bancario para que esté en línea con estos estándares. Y por cierto, quiero dejarlo muy claro: la implementación debe ser un proceso gradual y dialogado", sostuvo el secretario de Estado en el seminario "Un Nuevo Marco Regulatorio para la Banca en Chile".

Detalló que, entre otras cosas, "queremos permitir usar bonos perpetuos, en la conformación del capital de 'nivel 1', y usar bonos subordinados en el 'nivel 2'. También queremos tener un colchón de capital de conservación".

La idea es que la banca chilena tenga más y mejor capital, dijo.

RELACIONADOS



Pago con celulares podría consolidarse en dos años en Chile y crecer exponencialmente

Beneficios de la banca chilena caen un 8%

Gobierno Corporativo

- 1 Incorporación a la CMF
- 2 Elección de 4 comisionados por periodos fijos (6 años), con ratificación del Senado
- 3 Presidente del Consejo designado por el Presidente de la República
- 4 Protección legal de todo el personal, así como del administrador provisional e inspector delegado
- 5 Régimen post empleo

Basilea III

Los principales estándares planteados por Basilea III son:

- ▶ Índice de Basilea:

$$IB = \frac{Cm}{APRC + 12,5 * RM + 12,5 * RO}$$

Donde Cm= Capital mínimo

APRC= Activos Ponderados por Riesgo

RM= Requisito de capital por riesgo de mercado

RO= Requisito de capital por riesgo operacional

- ▶ Índice de Cobertura de liquidez:

$$LCR = \frac{\text{Activos líquidos de Alta calidad}}{\text{Descalce de 30D}}$$

- ▶ Índice de financiación estable neta:

$$NSFR = \frac{\text{Cantidad de financiación estable disponible}}{\text{Cantidad de financiación estable requerida}}$$

Camino recorrido por Basilea

.....

Basilea I (homogeniza)

- Requisitos de capital por riesgo de crédito (posteriormente, en 1996 incorpora riesgos de mercado)
- Orientado a frenar arbitraje regulatorio en bancos globales
- Ofrece solamente un modelo estándar

Solución sencilla

Basilea II (sensibiliza)

- Incorpora requisitos de capital por riesgo operacional
- Aumenta sensibilidad al riesgo (Pilar 1)
 - Modelos internos
 - Modelo estándar
 - Cuasicapital
- Agrega poderes del supervisor (Pilar 2) y transparencia (Pilar 3)

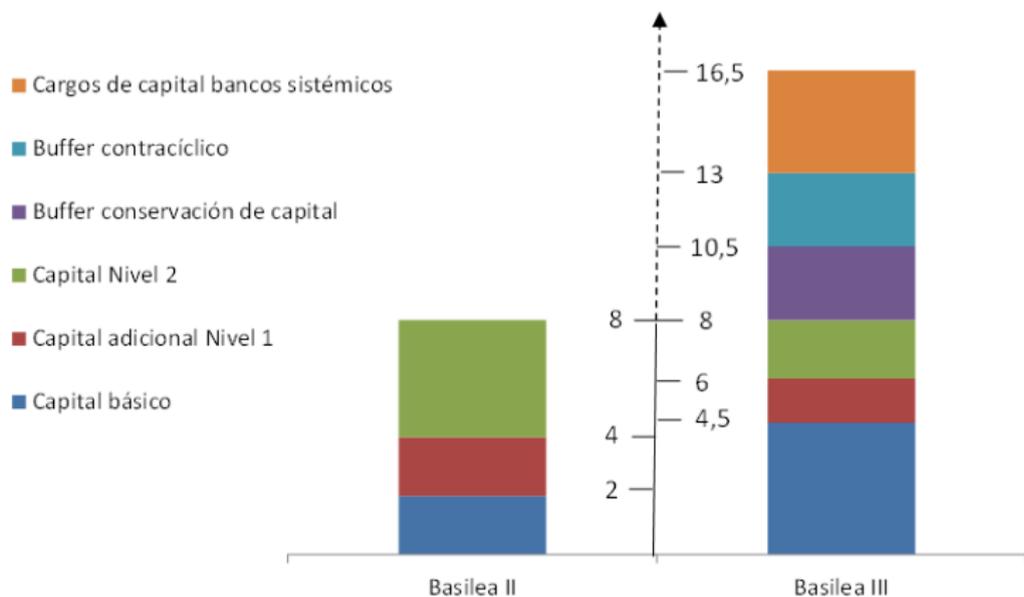
Basilea III (corrige)

- Aumenta nivel y calidad del capital
- Introduce cargos de capital a SIFIs
- Reduce prociclicidad del marco regulatorio (colchones)
 - Conservación
 - Anticíclico
- Pisos de Capital en función de modelo estándar (en proceso)
- Incorpora medición del riesgo de liquidez

Brecha entre la LGB y Basilea III

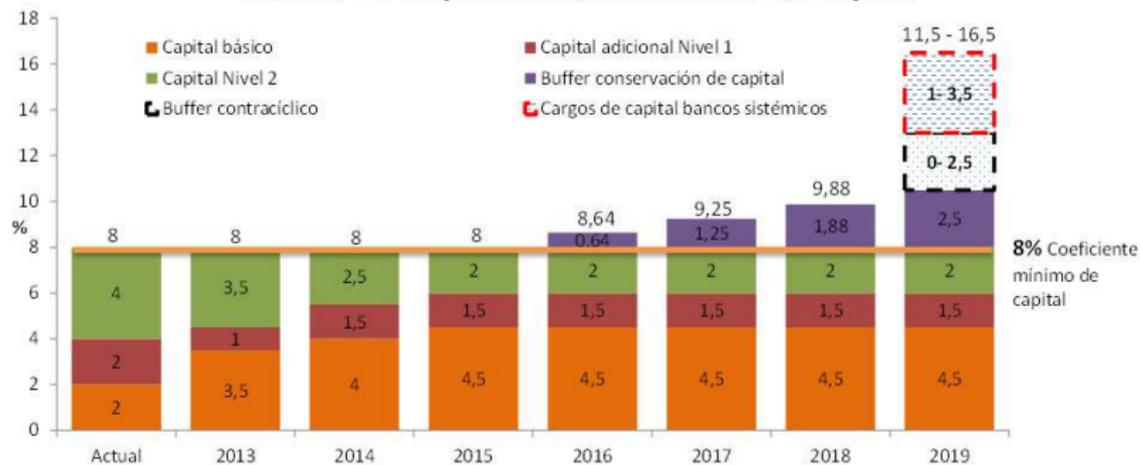
Requisitos de Capital				
(capital sobre activos ponderados por riesgo)				
	Basilea I	Basilea II	Basilea III	Chile Hoy
Capital Nivel 1	4,0%	4,0%	6,0%	4,5%
- Capital Básico	4,0%	2,0%	4,5%	4,5%
- Otros Instrumentos	-	2,0%	1,5%	-
Capital Nivel 2	4,0%	4,0%	2,0%	3,5%
Capital Regulatorio	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
Colchón de Conservación	-	-	2,5%	-
Requerimiento Patrimonial	8,0%	8,0%	10,5%	8,0%
Apalancamiento	-	-	3,0%	3,0%
Capital Contracíclico	-	-	hasta 2,5%	-
Requisito adicional SIFIs	-	-	de 1,0 a 3,5%	-

Basilea II / III: requerimientos mínimos de capital



Basilea III

Basilea III: requerimientos mínimos de capital



Basilea III: Buffer de Capital

- ▶ *Buffer contracíclico*: Para reducir la prociclicidad del sistema financiero, un buffer de capital de entre un 0 % y un 2.5%, que debe acumularse en los años de bonanza para utilizarse en los periodos de estrés.
- ▶ *Buffer de conservación*: Endurece los requerimientos incorporando un buffer de conservación del capital del 2.5% cuyo incumplimiento restringe el pago de dividendos y de bonos.
- ▶ *Capital Nivel 1, Adicional de Nivel 1 y Nivel 2*: Basilea III modifica el tipo de instrumentos que pueden formar parte del capital *tier 1* y *tier 2*, y elimina el concepto de capital *tier 3*.

Basilea III: Bancos Sistémicamente Importantes I

- ▶ En noviembre del año 2011, el Comité de Basilea dio a conocer la metodología para determinar los bancos de importancia sistémica a nivel mundial (G-SIB).
- ▶ Sin embargo, el concepto de TBTF no sólo existe a nivel global, sino que también existe a escala local (D-SIB).
- ▶ Informe Filtrado por ABIF, menciona a los bancos Santander, BCI, Chile, Estado y Corpbanca.
- ▶ Esta metodología propone la creación de 4 categorías principales: tamaño; interconexión; sustituibilidad y; complejidad.

Basilea III: Bancos Sistémicamente Importantes II

Método de medición basado en indicadores

Categoría (ponderación)	Indicador individual	Ponderación del indicador
Tamaño (25%)	Exposición total, a efectos del coeficiente de apalancamiento de	25%
Interconexión (25%)	Activos dentro del sist. Bancario	8,33%
	Pasivos dentro del sist. Bancario	8,33%
	Valores en circulación	8,33%
Sustituibilidad (25%)	Activos en custodia	8,33%
	Actividad de pagos	8,33%
	Operaciones suscritas en los mercados de deuda y de capital	8,33%
Complejidad (25%)	Importe notional de derivados OTC	8,33%
	Activos de nivel 3	8,33%
	Valores con fines de negociación y disponibles para su venta	8,33%

Fuente: BCBS, 2013

Basilea III: Bancos Sistémicamente Importantes III

Método de clasificación por tramos según BCBS 2013

Método de clasificación por tramos

Tramo	Rango de puntuaciones*	Tramo de puntuaciones	Mayor requerimiento de absorción de pérdidas
5	D - E	530 - 629	3,5%
4	C - D	430 - 529	2,5%
3	B - C	330 - 429	2,0%
2	A - B	230 - 329	1,5%
1	Punto de corte - A	130 - 229	1,0%

Fuente: BCBS, 2013.

* Todos los rangos de puntuaciones tienen igual tamaño. Las puntuaciones iguales a los valores umbrales se asignan al tramo superior.

Basilea III: Bancos Sistémicamente Importantes II

Bucket ⁷	G-SIBs in alphabetical order within each bucket
5 (3.5%)	(Empty)
4 (2.5%)	HSBC JP Morgan Chase
3 (2.0%)	Barelays BNP Paribas Citigroup Deutsche Bank
2 (1.5%)	Bank of America Credit Suisse Goldman Sachs Mitsubishi UFJ FG Morgan Stanley Royal Bank of Scotland
1 (1.0%)	Agricultural Bank of China Bank of China Bank of New York Mellon BBVA Groupe BPCE Group Crédit Agricole Industrial and Commercial Bank of China Limited ING Bank Mizuho FG Nordea Santander Société Générale Standard Chartered State Street Sumitomo Mitsui FG UBS Unicredit Group Wells Fargo

Resolución Bancaria: Contagio y Riesgo Sistémico I

Primero, algunas definiciones importantes:

1. **Contagio:** Ocurre cuando la pérdida de confianza de un banco (ex: un banco que se declara en quiebra) causa la corrida en otro banco, ya que los depositantes, creyendo lo peor, retiran sus depósitos.
2. **Riesgo sistémico:** riesgo que se origina cuando problemas en un banco puede afectar al sector financiero en su completo, via contagio¹
3. **Regulación micro-prudencial:** Supervisión que se centra en la estabilidad de los componentes del sistema financiero.
4. **Regulación macro-prudencial:** Supervisión que se centra en la estabilidad del sistema como un todo, en vez de sus componentes.

¹Notar que con el colapso del sistema bancario se pierde el proceso de intermediación, la transmisión monetaria y los servicios de liquidez ofrecidos por los bancos, lo que causará finalmente una asignación ineficiente de recursos en la economía

Resolución Bancaria: Contagio y Riesgo Sistémico IV

La pérdida de confianza puede acabar con un banco. Un ejemplo de contagio entre instituciones financieras es el caso Penta.

El caso Penta o Pentagate es un caso judicial chileno de carácter penal, referido principalmente, a un fraude al Fisco de Chile por parte de Empresas Penta, mediante la utilización de facturas y boletas de honorarios ideológicamente falsas.

Esta operación se traduce en que Banco de Chile adquirió la cartera de crédito y Security la Banca Privada, que incluye Penta Corredores de Bolsa y Penta Administradora General de Fondos (AGF) ² .

Pero, cómo quiebran los bancos en Chile?

²La Tercera 10/07/2015

Resolución Bancaria

- ▶ La regulación bancaria de Chile es rediseñada a partir de la crisis bancaria de 1983.
- ▶ Es básicamente un sistema privado basado en mecanismos y la liquidación de los bancos insolventes, cuando los mecanismos no funcionan.
- ▶ Además la SBIF y el BCCh pueden intervenir en el caso de una crisis bancaria.

Resolución Bancaria

Hay tres grandes etapas, cuando un banco está en problemas.

- ▶ Capitalización preventiva. Llamar a los accionistas a aumentar el capital.
- ▶ Insolvencia y Propuestas de Arreglo: Es bail-in (opuesto a Bailout).
- ▶ Liquidación forzosa: Las autoridades venden el banco.

Adicionalmente, los supervisores pueden imponer medidas administrativas al interior del banco, antes o durante las etapas 1 y 2, limitando el accionar de los administradores del banco.

Resolución Bancaria

Los gatilladores de las etapas son:

- ▶ Etapa 1:
 - ▶ Índice de Apalancamiento $< 3 \%$
 - ▶ Índice de Solvencia $< 8 \%$
 - ▶ Pérdidas significativas en el resultado (mayores de 6 meses).
- ▶ Etapa 2:
 - ▶ Índice de Apalancamiento $< 2 \%$
 - ▶ Índice de Solvencia $< 5 \%$
 - ▶ Préstamos vencidos con BCCh no se renuevan.
- ▶ Etapa 3:
 - ▶ Falla etapa 2.
 - ▶ SBIF declara insolvente.
 - ▶ SBIF declara que el banco es riesgoso.

Resolución Bancaria

Las críticas son cuatro principalmente:

- 1 El aumento de capital es difícil de lograr, pues:
 - ▶ Es voluntario
 - ▶ Muchas contrapartes
 - ▶ Las etapas del proceso son prolongadas
- 2 El supervisor tiene recursos limitados. En bancas pequeñas parece razonable empoderarse de la situación, pero que pasa con economías donde se tienen más de 5000 bancos.
- 3 El mecanismo no distingue a los bancos Domestic SIB, por lo que genera riesgo moral de estos. Una forma de afrontar este problema es hacer un link entre el capital del banco con el riesgo del banco.
- 4 Desactualización con nuevo requerimiento de capital.